

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 30 de septiembre de 2015, por la que se modifica la de 11 de marzo de 2013, por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo correspondiente al concurso-oposición y al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 26 de abril de 2011, así como la lista del personal que ha superado dicho proceso selectivo.*

Interpuesto por la Sra. Viñolo Gil, recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de 17 de febrero de 2012 de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por la que se declara a la recurrente decaída en sus derechos en el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, turno de concurso de méritos libre, convocado por Orden de la Consejería de 26 de abril de 2011, la sentencia de 21 de julio de 2014, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de los de Sevilla, confirmada por la sentencia en apelación dictada en fecha 11 de diciembre de 2014, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, declaraba el derecho de la Sra. Viñolo Gil a que sea admitida en el listado de la convocatoria para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 26 de abril de 2011, con todos los derechos inherentes a dicha declaración.

En cumplimiento de dicha sentencia y previas las actuaciones oportunas, la Resolución de 14 de mayo de 2015, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos acordó otorgar a doña Silvia Viñolo Gil, con DNI 31250703 M, la puntuación global de 4,966 puntos en el procedimiento de concurso de méritos, incluirla en la lista del personal seleccionado, quedando en la lista general de aprobados entre López Sola, Juan Miguel, con DNI 22451002 N, con una puntuación de 4,967 y Ballesta Martínez, Beatriz, con DNI 23204807 S, con una puntuación de 4,940, y nombrarla funcionaria en prácticas del Cuerpo de Inspectores de Educación, siendo posteriormente dispensada de la realización de dicha fase por Resolución de 3 de junio de 2015 de la misma Dirección General, por cumplir los requisitos establecidos en el apartado 1.6 de la Base Cuarta de la Orden de la Consejería de 26 de abril de 2011, que aprobó la convocatoria del proceso selectivo.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, se dispone:

Primero. Modificar la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo correspondiente al concurso-oposición y al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 26 de abril de 2011, así como el Anexo con el listado del personal que ha superado dicho proceso selectivo, incluyendo a doña Silvia Viñolo Gil, con DNI 31250703M, con una puntuación global de 4,966 puntos, quedando en la lista general de aprobados entre López Sola, Juan Miguel, con DNI 22451002N, con una puntuación de 4,967 y Ballesta Martínez, Beatriz, con DNI 23204807S, con una puntuación de 4,940.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento de doña Silvia Viñolo Gil, como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 26 de marzo de 2013.

Sevilla, 30 de septiembre de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación